Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

Últimos avances en el proceso de indicadores mundiales de los ODS y los últimos avances metodológicos en los indicadores bajo la custodia de la FAO

FAO-OEA / CIE-IICA Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Agrícolas y Pecuarias para América Latina y el Caribe

Vigésimo noveno período de sesiones, 18 al 20 de septiembre, Santo Domingo

Dorian Kalamvrezos Navarro
Asesor de Programas, Oficina del Jefe de Estadística

PAISES MIEMBROS DEL IAEG-SDG (HASTA JULIO 2019)

Chair of UN Statistical Commission:*

- Kenya

Eastern Africa:

- Ethiopia
- Tanzania

Middle and Southern Africa:

- Botswana
- Cameroon

Western Africa:

- Ghana
- Niger

Northern Africa:

- Algeria
- Egypt

Western Asia:

- Bahrain

Central, Eastern, Southern, and South-Eastern Asia:

- China
- India
- Tajikistan
- The Philippines

Oceania:

- Fiji
- Samoa

The Caribbean:

- Grenada
- Trinidad and Tobago

Central and South America:

- Brazil
- Colombia
- Mexico

Eastern Europe:

- Belarus
- Russian Federation

North America and Northern, Southern and Western Europe:

- Canada
- France
- Germany
- The Netherlands
- Sweden

* The Chair of the United Nations Statistical Commission is a member of the IAEG-SDGs ex-officio.

NUEVOS MIEMBROS DEL IAEG-SDG (DESDE JULIO 2019)

Chair of UN Statistical Commission:*

- Kenya

Eastern Africa:

- Ethiopia
- Tanzania

Middle and Southern Africa:

- Cameroon
- Malawi

Western Africa:

- Ghana
- Niger

Northern Africa:

- Egypt
- Libya

Western Asia:

- Bahrain

Central, Eastern, Southern, and South-Eastern Asia:

- Afghanistan
- Japan**
- Kyrgyz Republic
- Malaysia

Oceania:

- Fiji
- Samoa

The Caribbean:

- Grenada
- Trinidad and Tobago

Central and South America:

- Brazil
- Colombia
- Dominican Republic

Eastern Europe:

- Belarus
- Russian Federation

North America and Northern, Southern and Western Europe:

- Canada
- France
- Germany
- Ireland
- Sweden

* The Chair of the United Nations Statistical Commission is a member of the IAEG-SDGs ex-officio.

** Japan and the Republic of Korea are sharing membership for this period, with Japan serving as member from June 2019 – May 2020 and the Republic of Korea from June 2020 – May 2021.

LA IMPORTANCIA DE ALINEAR LOS MARCOS NACIONALES DE MONITOREO CON LOS ODS

- Los indicadores globales son un conjunto básico de métricas que todos los países deberían monitorear. Si no se producen datos nacionales, no se pueden producir agregados regionales y globales
- Los países pueden complementar (pero no reemplazar) los indicadores globales con indicadores nacionales o regionales (par. 75 de la Agenda 2030)
- Por lo tanto, alinear los marcos de monitoreo nacionales y globales
  - Ofrece la posibilidad de comparar el logro de los países con el de otros países: esto puede orientar mejor la toma de decisiones a nivel nacional;
  - Proporciona una base de información para que los donantes guíen sus decisiones de inversión y asignación de recursos;
  - Reduce de manera importante la carga de producción y presentación de datos que tienen los países y abre la posibilidad de recibir asistencia técnica por parte de las agencias internacionales.

LAS DIRECTRICES RELATIVAS A LOS FLUJOS DE DATOS Y LA PRESENTACIÓN DE DATOS A NIVEL MUNDIAL PARA LOS ODS

- El borrador final fue aprobado por la Comisión de Estadística en marzo de 2018, complementado por un documento llamado "criterios para la implementación" y estudios de caso de la División de Estadística y la CEPE

- Delinean las responsabilidades respectivas de los NSS y las agencias custodias, con énfasis en el **papel de coordinación de la ONE**

- Describen los principios generales sobre el **uso de datos no oficiales** para los indicadores ODS

- Abordan el escenario de los países que **no responden** en caso de solicitación de validación de datos (sin embargo, no propone un mecanismo específico para la validación de datos)

PLATAFORMAS NACIONALES DE INFORMES DE DATOS ODS

- En enero de 2018, tuvo lugar una Conferencia de Plataformas Nacionales de Divulgación y Divulgación, que acordó los Principios de las Plataformas de Divulgación y Divulgación de Indicadores de ODS.

- El documento final enfatizó la necesidad de mantener la **coherencia** entre los datos ODS informados en la base de datos global de los ODS y en las plataformas nacionales de informes

- Tres países de ALC han lanzado plataformas de este tipo (Brasil, Colombia, México) (Jamaica en desarrollo).

- Sin embargo, las plataformas de informes nacionales de muchos países a menudo:

  - ✓ no distinguen entre indicadores globales y otros
  - ✓ no divulgan indicadores globales ODS incluso cuando están disponibles
  - ✓ usan distintas cifras para el mismo indicador

REVISIÓN COMPLETA 2020 DEL MARCO DE INDICADORES DE LOS ODS

- Las consultas preliminares tuvieron lugar entre abril y junio. Se realizó una consulta abierta desde finales de julio hasta principios de septiembre.
- Posibilidad de agregar, eliminar o reemplazar indicadores ODS (por ejemplo, indicadores sin datos o donde el desarrollo metodológico se ha estancado), PERO manteniendo el número total indicadores igual
- Criterios estrictos para indicadores adicionales: la metodología debe estar establecida y datos existentes para la mayoría de los países [La FAO ha propuesto un nuevo indicador sobre inversión privada en agricultura: 2.a.3]
- Escrutinio de los indicadores de los ODS con una metodología aprobada pero sin datos nacionales: 2.4.1, 5.a.1 / 5.a.2, 12.3.1 – la FAO tuvo que presentar planes detallados de recolección de datos para cada uno en junio
- **Los cambios más importantes se discutirán en la próxima sesión del IAEG-SDG el 21-24 Octubre (Addis Abeba)**

EL TRABAJO DE LA FAO SOBRE LAS METODOLOGÍAS DE INDICADORES DE ODS

- En 2015, la FAO comenzó con 13 indicadores de Nivel III, llegando a tener 9 en el momento del último IICA (octubre de 2017).

- Hoy, a la FAO no le queda ningún indicador de Nivel III, es decir, desde el último IICA, la FAO ha logrado reclasificar los nueve indicadores de Nivel III.

- Estos indicadores son: 2.3.1 y 2.3.2, 2.4.1, 5.a.2, 12.3.1, 6.4.1, 14.6.1, 14.7.1 y 14.b.1.

EL ESTADO DE LOS INDICADORES ODS BAJO LA CUSTODIA DE LA FAO

En Noviembre 2015

Objetivo	Indicadores								
ODS 2(Seguridad Alimentaria, Agricultura sostenible)	2.1.1	2.1.2	2.3.1	2.3.2	2.4.1	2.5.1	2.5.2	2.a.1	2.c.1
Goal 5 (Igualdad de Género)	5.a.1	5.a.2							
Goal 6 (Uso de Agua)	6.4.1	6.4.2							
Goal 12 (Consumo y producción sostenibles)	12.3.1								
Goal 14 (Océanos)	14.4.1	14.6.1	14.7.1	14.b.1					
Goal 15 (Vida terrestre)	15.1.1	15.2.1	15.4.2						

Nivel	NIVEL DE DESARROLLO
I	Existe una metodología establecida y los datos ya están ampliamente disponibles.
II	Metodología establecida pero cobertura insuficiente (> 50% de países)
III	Metodología acordada internacionalmente aún no desarrollada

EL ESTADO DE LOS INDICADORES ODS BAJO LA CUSTODIA DE LA FAO

Desde Abril 2019

Objetivo	Indicadores								
ODS 2 (Seguridad Alimentaria, Agricultura sostenible)	**2.1.1**	**2.1.2**	**2.3.1**	**2.3.2**	**2.4.1**	**2.5.1**	**2.5.2**	**2.a.1**	**2.c.1**
Goal 5 (Igualdad de Género)	**5.a.1**	**5.a.2**							
Goal 6 (Uso de Agua)	**6.4.1**	**6.4.2**							
Goal 12 (Consumo y producción sostenibles)	**12.3.1**								
Goal 14 (Océanos)	**14.4.1**	**14.6.1**	**14.7.1**	**14.b.1**					
Goal 15 (Vida terrestre)	**15.1.1**	**15.2.1**	**15.4.2**						

Nivel	NIVEL DE DESARROLLO
I	Existe una metodología establecida y los datos ya están ampliamente disponibles.
II	Metodología establecida pero cobertura insuficiente (> 50% de países)
III	Metodología acordada internacionalmente aún no desarrollada

RESUMEN DE LAS METODOLOGÍAS DE LOS NUEVE INDICADORES

- 2.3.1 y 2.3.2 (Productividad e ingresos de pequeños productores)
- 2.4.1 (Agricultura Sostenible)
- 5.a.2 (Igualdad de genero en acceso a la tierra bajo la Ley)
- 6.4.1 (Eficiencia en el uso de recursos hídricos)
- 12.3.1 (Perdidas Alimentarias)
- 14.6.1 (Pesca ilegal y no reglamentada)
- 14.7.1 (Pesca Sostenible como porcentaje del PIB)
- 14.b.1 (Pesca de pequeña escala)

2.3.1 PRODUCTIVIDAD DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
2.3.2 INGRESOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES

- **Estado:** Ambos nivel II
- El principal problema fue la ausencia de una <u>definición internacional</u> de productores de alimentos a pequeña escala. Esto se ha acordado utilizando dos criterios de la siguiente manera:

1. **Tamaño físico de la granja**, expresado por:
   a. **Tamaño de la tierra**: productores que caen en el 40 por ciento inferior de la distribución del tamaño de la tierra, en hectáreas;
   b. **Ganadería**: productores que caen en el 40 por ciento inferior de la distribución del total de cabezas de ganado
2. **Tamaño económico de la granja**, como se expresa en el 40 por ciento inferior de la distribución de los ingresos totales medidos en **dólares PPP**, con un <u>límite de $ PPP 34,387</u>

LOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS A PEQUEÑA ESCALA SON AQUELLOS INCLUIDOS EN LA INTERSECCIÓN DE ESTAS TRES VARIABLES

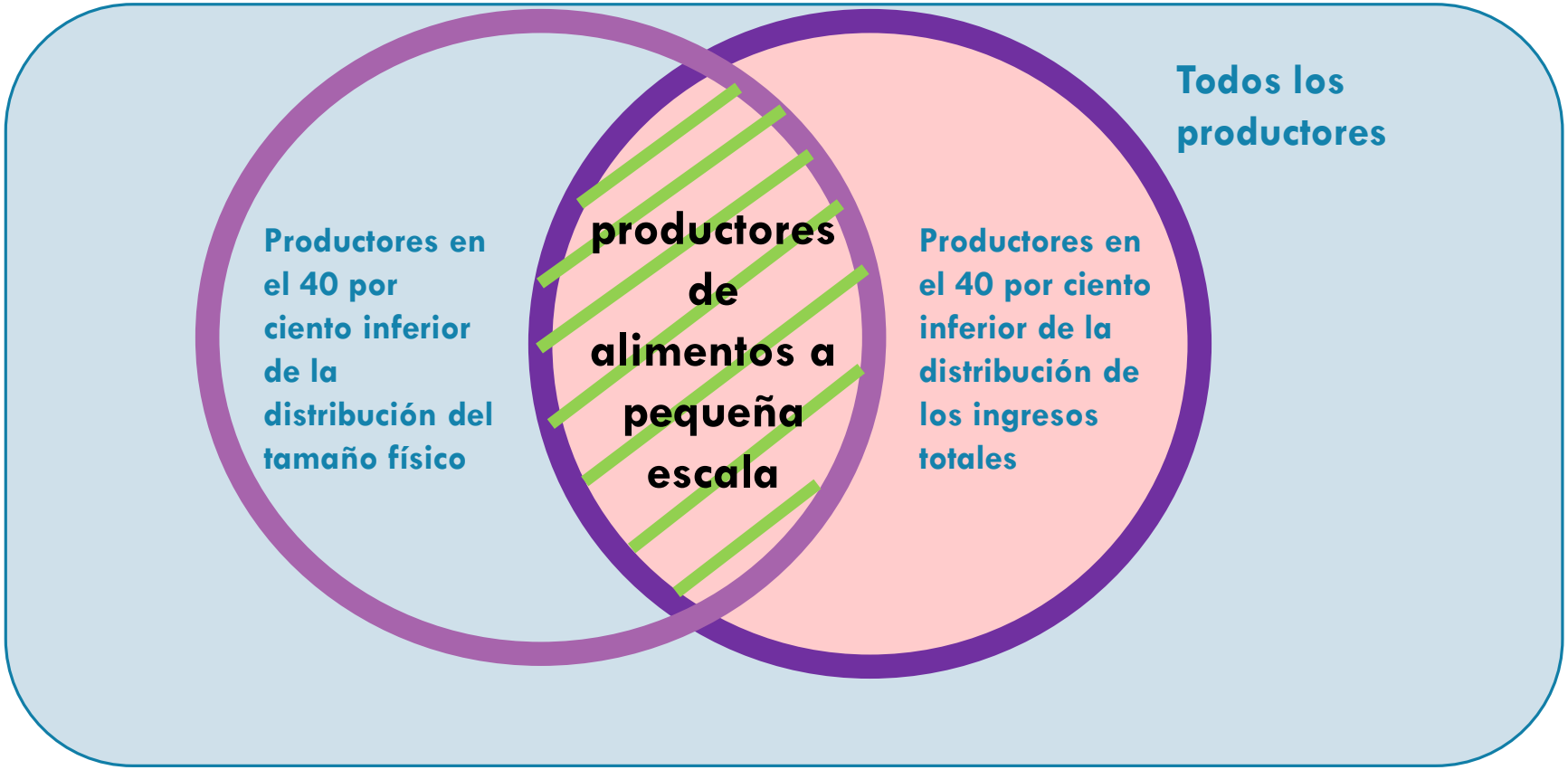

2.3.1/2.3.2: DATOS NECESARIOS

Los datos necesarios para identificar a los pequeños productores de alimentos basados en este enfoque:

1. Tamaño de la tierra

2. Rebaños de ganado

3. Ingresos de la producción agrícola (más la Paridad del Poder Adquisitivo e Indice de precios al consumidor). Estos incluyen los generados por **cultivos, ganado, pesca, acuicultura y silvicultura.**

2.3.1/2.3.2: FUENTES DE DATOS

Los datos sobre estas tres variables se pueden encontrar en las siguientes fuentes de datos:

- Encuestas agrícolas que recopilan datos a nivel de granja (por ejemplo, el programa AGRIS de la FAO)
- Encuestas de hogares integradas con un módulo sobre actividades agrícolas (por ejemplo, LSMS-ISA del Banco Mundial y encuestas similares)
- Fuentes de datos administrativos, como registros de agricultores, combinados con otras fuentes de datos.
- El Censo Agropecuario **no es** la fuente de datos más indicada

2.4.1, PROPORCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA EN QUE SE PRACTICA UNA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE

- **Estado:** Nivel II
- El principal obstáculo fue cómo determinar el área bajo agricultura sostenible.
- Ahora hay acuerdo sobre el uso de 11 sub-indicadores para este propósito y sobre cómo recopilar y agregar la información.

2.4.1: LOS 11 SUB-INDICADORES

	No.	Sub-indicadores	Tipo
Económica	1	Valor de producción agrícola por hectárea	Resultado
	2	Ingresos agrícolas netos	Resultado
	3	Mecanismos de mitigación de riesgos	Mixto
Medioambiental	4	Prevalencia de degradación del suelo	Resultado
	5	Variación en la disponibilidad de agua	Mixto
	6	Gestión de fertilizantes	Práctica
	7	Gestión de pesticidas	Práctica
	8	Uso de prácticas favorables para la biodiversidad	Práctica
Social	9	Salario en agricultura	Resultado
	10	Escala de experiencia de inseguridad alimentaria(FIES)	Resultado
	11	Garantías a los derechos de tenencia de la tierra	Resultado

2.4.1: EVALUACIÓN DE LOS NIVELES DE SOSTENIBILIDAD

1. Verde: “deseable”
2. Amarillo: “acceptable”
3. Rojo: “insostenible”

2.4.1: PASOS PARA CALCULAR LOS 11 SUB-INDICADORES

Enfoque del tablero

1. Clasificar las granjas como sostenibles (no sostenibles) y su área agrícola asociada, según los criterios establecidos para cada sub-indicador.
2. Una vez que las granjas y su área agrícola se han clasificado para un sub-indicador determinado, calcule el área agrícola total de acuerdo con su estado de sostenibilidad.
3. Finalmente, cada sub-indicador se obtiene calculando la proporción del área agrícola por estado de sostenibilidad (es decir, deseable, aceptable e insostenible) en el área agrícola total.

2.4.1: PRESENTANDO DATOS MEDIANTE TABLERO

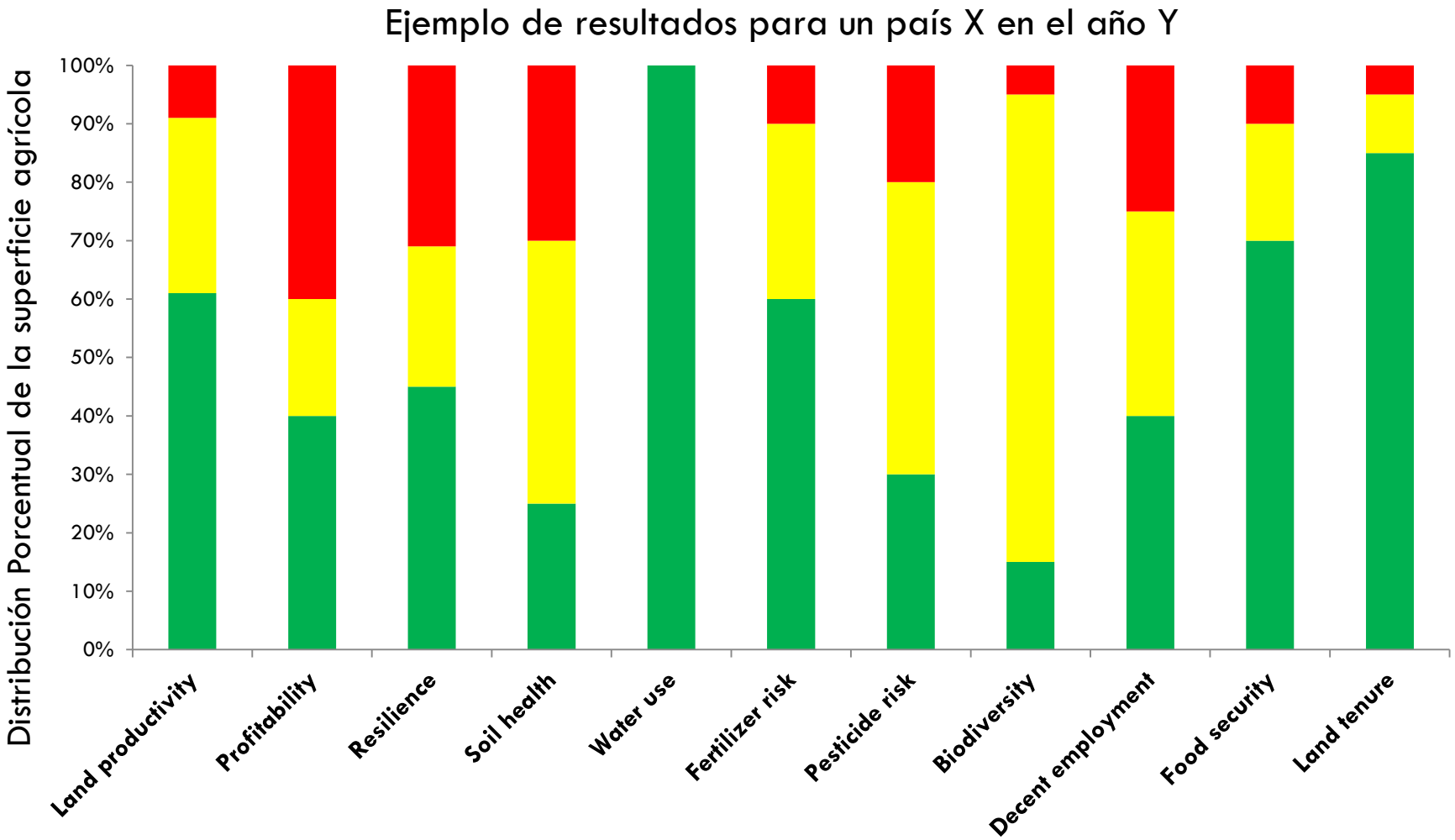

2.4.1: INSTRUMENTO PREFERIDO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.

- El instrumento preferido para la recolección de datos es la **encuesta agrícola**
- Vinculado a los esfuerzos de la FAO para desarrollar encuestas agrícolas como el instrumento más relevante para los datos agrícolas (AGRIS)
- Cuestionario diseñado como un módulo que contiene el conjunto mínimo de preguntas necesarias para evaluar el indicador 2.4.1
- Estas preguntas pueden integrarse en encuestas agrícolas existentes
- Se puede complementar con información contextual de otras fuentes de datos (especialmente para indicadores medioambientales) bajo ciertas condiciones
- Periodicidad sugerida: 3 años.

5.A.2 MEDIDA EN QUE EL MARCO LEGAL (INCLUIDO EL DERECHO CONSUETUDINARIO) GARANTIZA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LA MUJER A LA PROPIEDAD O EL CONTROL DE LAS TIERRAS

- **Estado:** Nivel II
- **Definición:** Mide en cual medida el marco legal de un país apoya los derechos de las mujeres a la tierra, al evaluar ese marco en base a seis criterios:

A. Registro conjunto obligatorio de tierras, o incentivos económicos para el registro conjunto de tierras.

B. Consentimiento conyugal para transacciones de tierras

C. Igualdad de derechos para que los hijos e hijas en heredar y para que los cónyuges sobrevivientes reciban una parte de la herencia

D. Compromisos presupuestarios para fortalecer la igualdad de derechos de las mujeres con respecto tanto a la propiedad como al control de la tierra.

E. Cuando los sistemas consuetudinarios se reconocen en el marco legal, los derechos de las mujeres a la tierra están protegidos

F. Participación obligatoria de las mujeres en las instituciones de administración de tierras.

5.A.2: METODO DE CÁLCULO

La evaluación jurídica debe ser realizada por un experto legal nacional oficialmente designado, utilizando los tres formularios de la FAO para este propósito.

Resultado de la evaluación: Número de representantes que están presentes en la legislación primaria y / o secundaria.		**Clasificación**
Donde el Criterio 5 es aplicable	**Donde el Criterio 5 no es aplicable**	Nivel de garantías de igualdad de género en la propiedad y / o control de la tierra en el marco legal
Ningúno de los seis	Ninguno de los cinco	Ninguna evidencia
Uno	Uno	Muy bajo
Dos	Dos	Bajo
Tres	Tres	Medio
Cuatro	Cuatro	Alto
Cinco o seis	Seis	Muy alto

5.A.2: NOTA BENE

- El indicador ODS 5.a.2 es relevante para **todos los países,** incluidos los países desarrollados. El nivel de cumplimiento del indicador depende de la existencia de disposiciones en el marco legal que garanticen la tenencia de la tierra a las mujeres u otros derechos de propiedad.

- La medición del indicador SDG 5.a.2 requiere un análisis jurídico detallado que debe ser realizado por un experto legal.

- El cumplimiento del indicador depende del cumplimiento demostrado de los seis criterios específicos. No es posible que la FAO asuma el cumplimiento de este indicador en base a la inclusión de disposiciones generales en la Constitución sobre igualdad de género.

- De los 33 paises de la región, **solo 5** han nominado el expert legal **y ningúno** ha proporcionado los resultados finales a la FAO

6.4.1 CAMBIO EN EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS CON EL PASO DEL TIEMPO

- Definido como la producción (valor agregado) de un sector industrial importante dividido por el volumen de agua utilizada, medido en dólares EE.UU/m3
- Uso del agua: agua que se extrae directamente o es recibida por una industria
- Extracción de agua: agua extraída de un río, lago, embalse o acuífero.
- Los términos uso de agua y extracción de agua se utilizan para mantener la coherencia de la terminología utilizada en SEEA-Agua.
- En 2019, la FAO presento datos para este indicador por primera vez (solo 15% de los países en la región tienen datos)

6.4.1: MÉTODO DE CÁLCULO

- Tres sectores industriales principales según ISIC 4
  - ✓ agricultura, silvicultura y pesca
  - ✓ fabricación, construcciones, minería y canteras
  - ✓ Todos los sectores de servicios
- El indicador se calcula como la suma de los tres sectores, ponderado de acuerdo con la proporción de agua extraída por cada sector sobre el total de extracciones. Fórmula:
- $WUE = A_{we} \times P_A + M_{we} \times P_M + S_{we} \times P_S$
- La unidad del indicador se expresa en valor / volumen, $EE.UU/m3.

12.3.1 PERDIDAS DE ALIMENTOS

- **Novedad importante**: El IAEG-SDG ha aceptado dividir este indicador en los dos componentes de **perdidas** y **desperdicios de** alimentos
  - 12.3.1.a: Perdidas de alimentos: Nivel II (FAO)
  - 12.3.1.b: Desperdicios de alimentos: Nivel III (PNUMA)
- **12.3.1.a**: mide la totalidad de las pérdidas que ocurren desde el momento en que se registra la producción de un producto agrícola hasta que llega al consumidor final como alimento. Si bien se calcula sobre una base cuantitativa, posteriormente se transforma en suministros de energía dietética (en kcal) per cápita, lo que permite una agregación constante.
- **Fuentes de datos**: Actualmente, cantidades de perdidas alimentarias en las Hojas de Balance de Alimentos recopiladas por la FAO a través de sus cuestionarios anuales de producción a los países.
- Sin embargo, la opción ideal por la cual aboga la FAO es por una recopilación de datos basada en **encuestas de la cadena de valor** representativas a nivel nacional. Se pueden utilizar otros métodos de recopilación de datos para reducir costes, como el diseño experimental y los modelos de estimación.

INDICATORS 14.6.1 AND 14.B.1.

- **Estado:** Nivel I

- El seguimiento de ambos indicadores se basa en las respuestas de los paises miembros de la FAO al cuestionario sobre el Código de Conducta de Pesca Responsible (CCRF por sus siglas en inglés), el cual se realiza cada dos años

- El cuestionario ha sido ampliado y adaptado para las necesidades de estos dos indicadores, además de ser traducido en formato electrónico para facilitar su cumplimiento

- El cuestionario más reciente abrió entre Febrero y Abril de 2018, lo que permitió la primera estimación de estos dos indicadores para más de 100 paises.

14.6.1 – VARIABLES PRINCIPALES Y PONDERACIÓN

- Adherencia e aplicación de 1982 **United Nations Convention on the Law of the Sea** (10%)

- Adherence (binding instruments) and implementation of the 1995 **United Nations Fish Stocks Agreement** (10%)

- Development and implementation of a national plan of action (NPOA) to combat IUU fishing in line with the **International Plan of Action to Prevent, Deter and Eliminate Illegal, Unreported and Unregulated Fishing** (IPOA-IUU) (30%)

- Adherence (binding instruments) and implementation of the 2009 **FAO Agreement on Port State Measures** (30%)

- Implementation of Flag State Responsibilities in the context of the 1993 **FAO Compliance Agreement,** and **FAO Voluntary Guidelines for Flag State Performance** (20%)

14.B.1 – MAIN VARIABLES AND WEIGHTS

- Existence of Instruments that specifically target or address the small-scale fisheries sector (40%)
- On-going Specific Initiatives to implement the FAO Voluntary Guidelines for Securing Sustainable Small-Scale Fisheries (SSF) (30%)
- Mechanisms for small-scale fishers and fish workers to contribute to decision-making processes (30%)

PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PAISES

- Una vez que la puntuación ha sido determinada para cada indicador, cada país sera clasificado en cinco categorías según esta puntuación

Puntuación	Categorías
>0 –< 0.2	Band 1: Very low implementation of applicable instruments to combat IUU fishing/promote small-scale fishing
0.2 –< 0.4	Band 2: Low implementation of applicable instruments to combat IUU fishing/promote small-scale fishing
0.4 –< 0.6	Band 3: Medium implementation of applicable instruments to combat IUU fishing/promote small-scale fishing
0.6 –< 0.8	Band 4: High implementation of applicable instruments to combat IUU fishing/promote small-scale fishing
0.8 – 1.0	Band 5: Very high implementation of applicable instruments to combat IUU fishing/promote small-scale fishing

14.7.1: PROPORCIÓN DEL PIB CORRESPONDIENTE A LA PESCA SOSTENIBLE

- **Estado:** Nivel I
- El obstáculo principal era la falta de una definición generalmente acordada de "pesquerías sostenibles", que también llevó a este indicador a permanecer como un indicador "huérfano" durante la fase inicial del proceso IAEG-SDG
- La metodología propuesta por la FAO se basa en tres parámetros principales, que son estándares reconocidos internacionalmente y que los países ya reportan regularmente: el PIB, el valor agregado de la pesca y la sostenibilidad biológica de las poblaciones de peces.
- La metodología fue aprobada en la reunión más reciente del IAEG-SDG en marzo de 2019. La FAO presentará datos por primera vez in 2020: <u>64% de los países en la región tienen datos</u>.

RESUMEN DE LA METODOLOGÍA: VALOR AGREGADO DE LA PESCA

$$\text{ODS 14.7.1} = \left(\frac{\textit{valor agregado pesca marina}}{\text{PIB}}\right) \times \text{Multiplicador de Sostenibilidad (basado en el 14.4.1)}$$

- El indicador mide el **valor agregado de la pesca sostenible de captura marina como proporción del PIB.**
- Sin embargo, la gran mayoría de los países presentan datos agregados solo para el valor agregado para el sector de la pesca y la acuicultura.
- Por lo tanto, la metodología incluye un mecanismo para aislar el componente pesquero de los valores agregados de la pesca y la acuicultura.

RESUMEN DE LA METODOLOGÍA: EL MULTIPLICADOR DE SOSTENIBILIDAD

- Una vez hecho esto, es necesario determinar qué porción del valor agregado de la pesca es sostenible.
- Esto se logra multiplicando el valor por la **sostenibilidad promedia de las zonas de pesca** en las que el país realiza actividades pesqueras (indicador ODS 14.4.1)
- Por lo general, esta es el área de pesca adyacente a cada país, pero algunos países también pescan en otras áreas, en cuyo caso el multiplicador está determinado por la proporción de captura de peces en cada área.

LAS ZONAS DE PESCA DE LA FAO

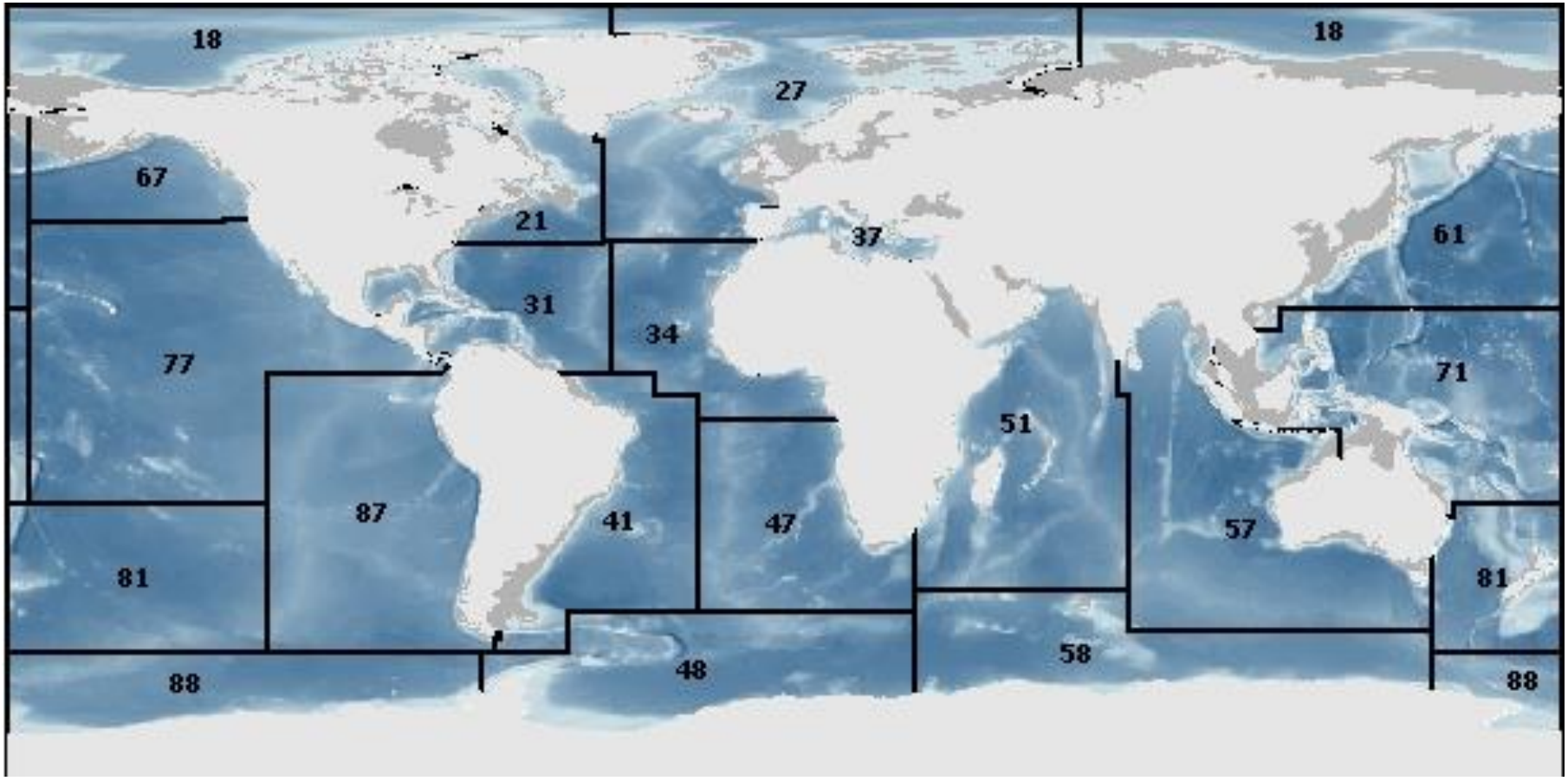

PROPORCIÓN DE POBLACIONES DE PECES CUYOS NIVELES SON BIOLÓGICAMENTE SOSTENIBLES, 2015 (INDICADOR ODS 14.4.1)

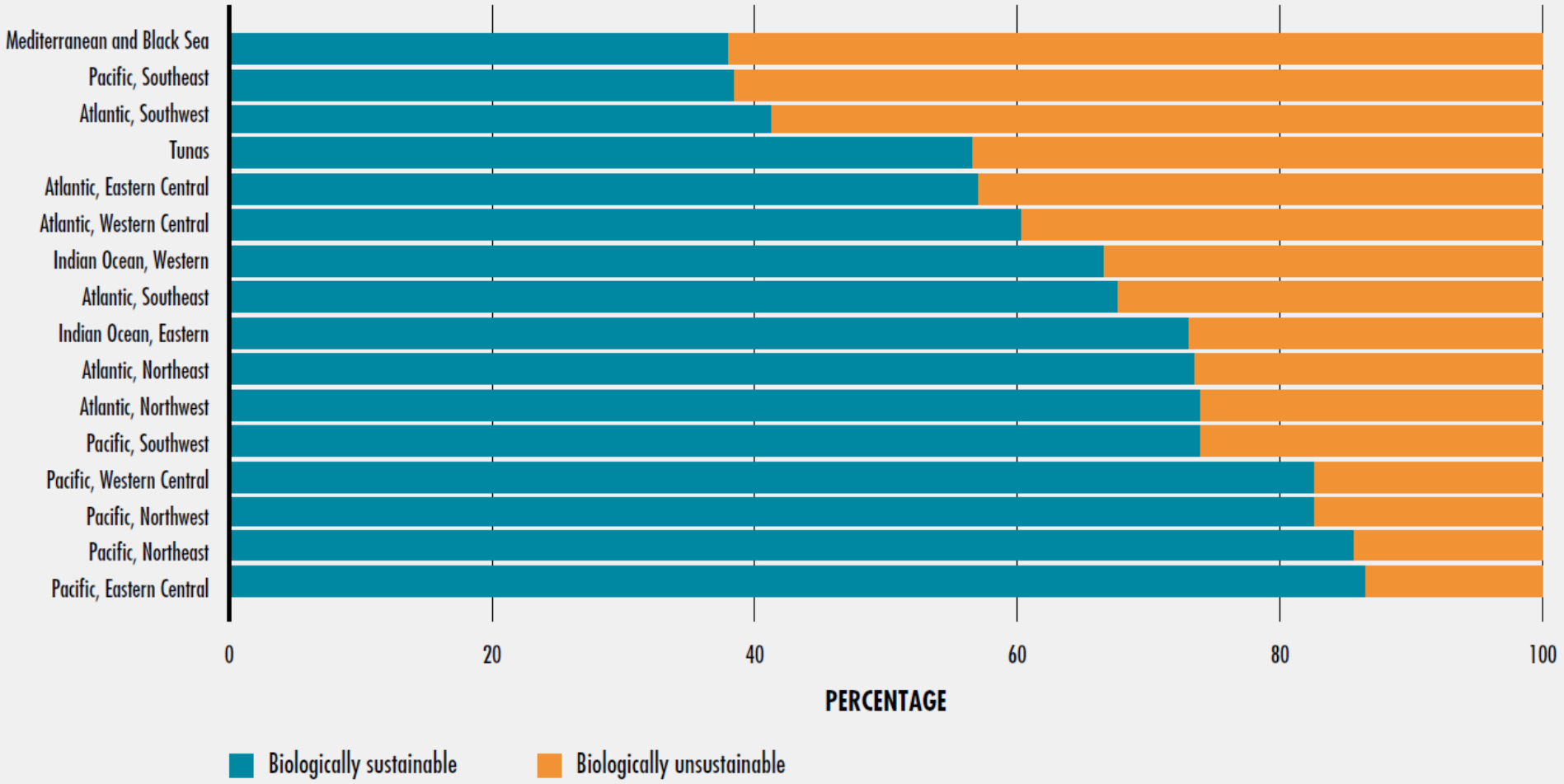

NOTE: Tuna stocks are singled out as they are largely migratory and straddling across statistical areas.

GRACIAS

http://www.fao.org/sustainable-development-goals/en/